

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de Enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros Habilitados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando, de acuerdo con el Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9.º, apartado 3.º, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concursos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Municipio: Olivenza.
Localidad: Olivenza.
Denominación: «Mixto Municipal».
Domicilio: Gabriel y Galán, 6.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 140 puestos escolares.

Provincia de Cádiz

Municipio: Tarifa.
Localidad: Tarifa.
Denominación: «Juan XXIII».
Domicilio: Amor de Dios, 3.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón.
Localidad: Castellón.
Denominación: «San Pablo».
Domicilio: Antonio Maura, 4.
Titular: Gabriel Durbán Calvo.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Granada

Municipio: Guadix.
Localidad: Guadix.
Denominación: «Nuestra Señora de la Presentación».
Domicilio: Plaza de la Virgen, 12.
Titular: Encarnación Pegrin Arbide.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 280 puestos escolares.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación: «Cardenal Spínola».
Domicilio: Paseo de Santa Fe, avenida Manuel Sirot.
Titular: Eivira Serratosa Luque.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Provincia de León

Municipio: Sahagún.
Localidad: Sahagún.
Denominación: «Alfonso VI».
Domicilio: Doctores Bermejo y Calderón, 27.
Titular: María del Carmen Caballero Suárez.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 625 puestos escolares.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «Nuestra Señora de los Desamparados».
Domicilio: Paseo del Malecón, 15.
Titular: Sociedad «Nuestra Señora de los Desamparados».
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 120 puestos escolares.

Provincia de Sevilla

Municipio: Alcalá del Río.
Localidad: Alcalá del Río.
Denominación: «Municipal».
Domicilio: Grupo Escolar.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Brenes.
Localidad: Brenes.
Denominación: «Municipal».
Domicilio: Brenes.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Cantillana.
Localidad: Cantillana.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Pósito, 2.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 150 puestos escolares.

Municipio: Sanlúcar la Mayor.
Localidad: Sanlúcar la Mayor.
Denominación: «Municipal».
Domicilio: Extramuros.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: El Viso.
Localidad: El Viso.
Denominación: «San Pedro Nolasco».
Domicilio: Juan Bautista, 5.
Titular: Narciso López de Tejada y López.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Soria

Municipio: Cavaleda.
Localidad: Cavaleda.
Denominación: «Nuestra Señora del Campo».
Domicilio: Cavaleda.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Villa de Agreda.
Localidad: Villa de Agreda.
Denominación: «Municipal».
Domicilio: La Dehesa.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 105 puestos escolares.

Provincia de Tarragona

Municipio: Arbós del Penedés.
Localidad: Arbós del Penedés.
Denominación: «Residencia Arbós».
Domicilio: Rambla Gener, 30.
Titular: Ramón Bosch Estivill.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

15691 RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros Habilitados de Bachillerato a los Centros que se mencionan.

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición en solicitud de clasificación provisional como Centro de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de Enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros Habilitados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de

Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando, de acuerdo con el Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9.º, apartado 3.º, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 25 de junio de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concursos.

ANEXO QUE SE CITA

• Provincia de Burgos

Municipio: Briviesca.
Localidad: Briviesca.
Denominación: «Juan de Ayolas».
Domicilio: Marqués de Torresoto, 8.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Medina de Pomar.
Localidad: Medina de Pomar.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Avenida José Antonio, 6.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Salas de los Infantes.
Localidad: Salas de los Infantes.
Denominación: «Municipal».
Domicilio: Carretera Sagunto a Burgos, sin número.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Villarcayo.
Localidad: Villarcayo.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: San Roque, 42.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia de Jaén

Municipio: Quesada.
Localidad: Quesada.
Denominación: «San Sebastián».
Domicilio: Calle Alcaide Bautista, 2.
Titular: Ayuntamiento.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 200 puestos escolares.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nebrija».
Domicilio: Calle Arguijo, 5.
Titular: Francisco Botto García.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Provincia de Teruel

Municipio: Alcañiz.
Localidad: Alcañiz.
Denominación: «Inmaculada».
Domicilio: Calle Blasco, 1.
Titular: Hermanas de Santa Ana.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Amorebieta Echano.
Localidad: Amorebieta.
Denominación: «El Carmelo».
Domicilio: Calvario, 4.
Titular: Don Francisco Ibarria Juaristi.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Basauri.
Localidad: Basoselay-Basauri.
Denominación: «Basauri».
Domicilio: Basoselay. (Apartado número 38.)
Titular: Cooperativa de Enseñanza.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «San Salvador de Horta».
Domicilio: Alcázar de Toledo, 1.
Titular: Religiosas Franciscanas Misioneras.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Berio.
Localidad: Berio.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: San Cristóbal, 17.
Titular: Doña Romana Gabina Murguiondo Guridi.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Berio.
Denominación: «Vizcaya».
Domicilio: Carretera Santo Domingo a Berio, kilómetro 6.
Titular: Cooperativa de Enseñanza.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Durango.
Localidad: Durango.
Denominación: «San José».
Domicilio: Cruciaga, 1.
Titular: Padres Jesuitas.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 600 puestos escolares.

Municipio: Guecho.
Localidad: Guecho.
Denominación: «Miguel de Unamuno y Jugo».
Domicilio: Carretera de la Galea.
Titular: Don Amancio Ibáñez Alonso.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 480 puestos escolares.

Municipio: Santurce.
Localidad: Santurce.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: General Sanjurjo, 17.
Titular: Don José María Goicolea Maíz.
Clasificación provisional como Centro Habilitado de Bachillerato con capacidad para 524 puestos escolares.

15692

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se citan.

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición, en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970; las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de enseñanza;

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando, de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número noveno, apartado tercero de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de junio de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concursos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Huesca

Municipio: Barbastro.
Localidad: Barbastro.
Denominación: «Seminario Diocesano».
Domicilio: Avenida Ejército Español.
Titular: Obispado.